

MAT.: ORDENA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS QUE INDICA, DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN Y DESIGNA DE FORMA EXCEPCIONAL EN LA FUNCION DE ENCARGADO DE PERSONAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO.

COELEMU, 18 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO SRS Nº 0 0 3 4 7 9

## HOY LA ALCALDIA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2. El Reglamento N° l, de la Municipalidad de Coelemu, que fija nueva planta de personal.
- 3. La Publicación Núm. 42.525 de fecha miércoles 11 de diciembre de 2019 del Diario Oficial de la República de Chile, CVE 1694370.
- 4. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, de fecha 10 de mayo de 2019, aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 5. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 1822, de fecha 20 de diciembre de 2019, que encasilla personal de planta de acuerdo al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
- 6. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 37, de fecha 13 de enero de 2020, que encasilla al personal que pasa de contrata a planta.
- 7. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 202, de fecha 03 de marzo de 2020, que aprueba ascensos del personal de planta que indica, conforme al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
- 8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1199, de fecha 05.06.2019, que aprueba la primera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 9. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1428, del 07.08.2020, que aprueba segunda modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 10.El Decreto Alcaldicio Exento N° 1517, del 21.08.2020, que aprueba tercera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 11.El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 813, de fecha 21 de marzo de 2023, que regulariza aprobación del escalafón de mérito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de la planta de la I. Municipalidad de Coelemu. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2067, de fecha 27/06/2023, que corrige Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 813 de fecha 21/03/2023.
- 12.El correo electrónico, de fecha 06/04/2023, enviado por el Director de Administración y Finanzas don Fernando Caamaño Neira a la Encargada de Personal doña Carmen Gloria Zapata Orúe, donde consulta si postulará a concurso público a realizarse en el año 2023.
- 13. Memorándum N° 23, de fecha 11/10/2023, donde la Encargada de Personal doña Carmen Gloria Zapata Orúe, da respuesta a correo electrónico de fecha 06/04/2023, indicando que si postulará a algún cargo del concurso público que se realizará en el año 2023.
- 14.El Decreto Alcaldicio Exento SRS Nº 2806, de fecha 22.09.2022 que actualiza la subrogancia al cargo de alcalde 2021-2024.
- 15.Y las facultades que me confiere Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, con fecha de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido y sistematiza la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO

La necesidad de proveer cargos vacantes disponibles en la planta de personal de la Municipalidad de Coelemu.

La inhabilidad de la encargada de personal, se requiere designar excepcionalmente otro funcionario para que cumpla la función de encargado de personal para el presente concurso.

## **DECRETO:**

1.- LLÁMESE a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Coelemu:

# 13.527

DAE. SRS. Nº 0 0 3 4 7 9 , de fecha 1 8 OCT 2023

COD 01: 1 Cargo Director de Obras Municipales, Grado 7º de la E.M.S.

COD 02: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 12º E.M.S.

COD 03: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 16° E.M.S.

COD 04: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17º E.M.S.

COD 05: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17º E.M.S.

COD 06: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17º E.M.S.

COD 07: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17º E.M.S.

COD 08: 1 Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 17º E.M.S.

COD 09: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.S.

COD 10: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.S.

COD 11: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.S.

2.- CONSTITÚYASE el Comité de Selección de Postulantes al Concurso, integrado por los funcionarios que establecen los Arts. 19 y 32 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que se indican:

Gisela Hernández Villegas Roberto Capilla Yáñez

Secretario Municipal, Grado 7º de la E.M.S.

Director de Control Interno, Grado 7° de la E.M.S.

Fernando Caamaño Neira

Director de Administración y Finanzas, Grado 7° de la E.M.S.

EUGENIA ROMERO SEGUEL

ALCALDE(S)

En caso de ausencia de algún miembro antes señalado, se procederá según lo establecido en los artículos 19 y 32 de la ley 18.883.

- 3.- DESÍGNASE de forma excepcional como miembro del Comité de Selección, Don Víctor Merino Mora, Jefe de Finanzas, Grado 9° de la EMS, por la inhabilidad de la encargada de personal que postulará al presente concurso público.
- 4.- OFÍCIESE a las municipalidades de la Región de Ñuble, en cumplimiento a lo dispuesto en el art 17 de la ley 18.883.
- 5.- DESÍGNASE a la Dirección de Administración y Finanzas como la Unidad responsable de realizar los trámites de publicación correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS EM SECRETARIO MUNICIPAL

ERS/GHV/FCN/czc DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

1.- Alcaldía 2.- Secretaria Municipal

3.- Dirección de Administración y Finanzas

4.- Dirección de Control

5.- Jefe de Finanzas

3.- Oficina Personal

I/13527